

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 000831 DE 2012

(- 7 MAR 2012

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Número SAMC – AI – 031 DE 2012

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por el numeral 1° del artículo 11, el numeral 1° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 5° del Decreto 2474 de 2008, así como la Resolución No. 003676 del 26 de septiembre de 2011 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que el artículo 5° del Decreto 2474 de 2008, establece "La Entidad, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos (...)".

Que en virtud de la resolución número 003676 del 26 de septiembre de 2011, el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General la facultad de celebrar contratos y convenios, lo que comprende: "(...) en general la expedición de todos los actos inherentes a las diferentes etapas del proceso de contratación que no se hayan delegado a otro funcionario.

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (entre otros).

Que con el fin de asegurar la disponibilidad, estabilidad y escalabilidad de los Sistemas de Información del Ministerio, para prestar un servicio oportuno y eficiente a los usuarios, se hace necesario el mantenimiento y soporte correctivo y preventivo de los equipos informáticos de la Entidad, garantizando la disponibilidad de servicios de red prestados a través de los servidores y el acceso a estos mediante los equipos de cómputo, con infraestructura que permita la adecuada prestación de los servicios

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAMC – AI – 031 de 2012.

tecnológicos de la Entidad, por lo anterior, se hace necesario contratar el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y RED DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTE.**

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación para contratar este servicio, y se encuentra debidamente elaborado el pliego de condiciones a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo dispuesto por los artículos 3 y 6 del Decreto 2474 de 2008, el cual fue adelantado por la Secretaría General a través del Grupo de Informática del Ministerio de Transporte.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 del Decreto 2474 de 2008, así como el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, se publicó en el Portal Único de Contratación el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones desde el 28 de marzo y hasta el 05 de febrero de 2012.

Que dentro del plazo previsto se recibieron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones por parte de la Empresa Electrosistemas, la cuales fueron publicadas con su respectiva respuesta en el Portal único de Contratación.

Que de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal número **135** del 14 de febrero de 2012, existen los recursos para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAMC – AI – 031 de 2012, siendo el presupuesto oficial de: **CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$135.560.000) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO IVA.**

Que mediante el presente acto administrativo se adopta el pliego de condiciones para la Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAMC – AI – 031 de 2012, el cual forma parte integral de la presente resolución, y que se publicará como pliego definitivo, de conformidad con el cronograma establecido en el presente documento.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAMC – AI – 031 de 2012, cuyo objeto es **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y RED DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTE"**.

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma de la Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAMC – AI – 031 de 2012, será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
-----------	---------------	-------------

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAMC – AI – 031 de 2012.

Publicación Aviso de convocatoria, Proyecto de Pliego de condiciones y Estudios y documentos previos.	28 de febrero de 2012	05 de marzo de 2012
Observaciones al Proyecto de Pliego de condiciones por parte de los proponentes.	28 de febrero de 2012	05 de marzo de 2012
Elaboración de las Respuestas a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.	06 de marzo de 2012	
Publicación respuestas a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.		06 de marzo de 2012
Resolución de apertura	07 de marzo de 2012	
Publicación pliego de condiciones definitivo	07 de marzo de 2012	
Manifestación de interés en participar en el proceso	08 de marzo de 2012	12 de marzo de 2012
Apertura del proceso e inicio plazo para presentar propuestas	07 de marzo de 2012	
Consulta de Pliego Definitivo	07 de marzo de 2011	
Modificación al Pliego de Condiciones (adendas)		12 de marzo de 2012
Cierre del proceso de selección abreviada. Presentación del sobre Número 1- propuesta general y sobre número 2- Oferta Económica.	16 de marzo de 2012. Hora 10:00 A.M. OFICINA ASESORA JURÍDICA –Ministerio de Transporte Avenida Eldorado – CAN	
Habilitación jurídica y técnica y Evaluación técnica	16 de marzo de 2012	21 de marzo de 2012
Informe de evaluación en Secretaría General y publicación en el SECOP	22 de marzo de 2012	26 de marzo de 2012
Observaciones de los proponentes al informe de evaluación	22 de marzo de 2012	26 de marzo de 2012
Respuesta a las observaciones del informe de evaluación y acto de adjudicación	28 de marzo de 2012	
Suscripción del contrato	Podrá ser desde el 28 y hasta el 31 de marzo de 2012	

ARTÍCULO CUARTO: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co a partir del 07 de marzo de 2012. De igual manera el pliego de condiciones estará a disposición de los

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAMC - AI - 031 de 2012.

interesados en el Edificio del Ministerio de Transporte Avenida Eldorado - CAN-Grupo de Informática, Oficina 106 de la ciudad de Bogotá, D.C.

ARTÍCULO QUINTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que puedan desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de selección.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

- 7 MAR 2012

Dada en Bogotá, a

ALEJANDRO MAYA MARTÍNEZ

Proyectó:
Revisó AI:
Revisó OJ:
Archivo:
Marzo de 2012

Mónica Olarte G
Richard Ayala Joya
Isabel Cristina Vargas Sinisterra Nazly Janne Delgado Villamil
Resol de apertura Proceso SAMC - AI 031 de 2012